

CONVOCATORIA

PRIMER CONCURSO DE VIDEOS DIRIGIDO A ORGANIZACIONES JUVENILES

“HISTORIAS QUE TRANSFORMAN”

COCHABAMBA Y SANTA CRUZ

Antecedentes.

Bolivia en 2011 enfrentó altos índices de prevalencia anual de consumo de drogas lícitas e ilícitas, vinculadas a estudiantes entre 13 y 17 años de edad, teniendo resultados del 35,4% consume alcohol, 12,5% tabaco y, el promedio de consumo de marihuana, inhalables, pasta base, cocaína y otras drogas ilícitas alcanza el 5,1%¹, el informe de la UNODC, expresa que los índices de estas sustancias, puede estar asociado a la violencia intrafamiliar, embarazos no planificados de adolescentes, violencia entre pares, organización de pandillas juveniles, delincuencia y criminalidad.

En ese marco, según el Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019, el consumo de alcohol en estudiantes del nivel secundario tuvo un ascenso rápido a medida que la edad aumentaba, siendo que la prevalencia del último mes de consumo según el grado cursado, indica un orden creciente por edad de los estudiantes desde los 12 a 13 años, 15 a 16 y 17 y más años, quienes cursan el 8°, 10° y 12° grado.

En ese sentido, el proyecto **“Tejiendo Entornos Seguros: Fortaleciendo la prevención integral de las violencias desde organizaciones sociales, juveniles y entidades públicas” fase II**, con el apoyo financiero de Medicor Foundation, en asociación con la Fundación Munasim Kullakita, Fundación ENDA El Alto y Progettomondo, buscan contribuir a la construcción de entornos más seguros para adolescentes y jóvenes mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave involucrados en la prevención de las violencias y la promoción de factores de protección.

En ese marco, se lanza el Concurso de Videos **“Historias que transforman”**, dirigido a organizaciones de adolescentes y jóvenes pertenecientes a redes, plataformas y organizaciones de base social establecidas. Este concurso tiene como finalidad visibilizar y reconocer acciones de incidencia que desarrollan las organizaciones juveniles para contribuir a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, mediante la creación de videos que comuniquen sus experiencias, mensajes y propuestas preventivas, promoviendo la reflexión y la construcción de un entorno más seguros para adolescentes y jóvenes.

Como resultado se seleccionarán seis organizaciones juveniles ganadoras (3 organizaciones juveniles en Cochabamba y 3 organizaciones juveniles en Santa Cruz). La implementación de esta actividad estará a cargo de las organizaciones socias del proyecto en cada departamento: Progettomondo en Cochabamba y la Fundación Munasin Kullakita en Santa Cruz.

¹ https://www.unodc.org/bolivia/es/stories/reduce_el_consumo_de_drogas__j39.html

1. Objetivo

Fortalecer el protagonismo de las organizaciones juveniles en la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas, promoviendo la presentación de videos que evidencien acciones de incidencia realizadas por sus organizaciones y transmitan mensajes preventivos.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar organizaciones juveniles cuyos integrantes tengan entre 18 a 28 años de edad, con experiencia en prevención, participación ciudadana y promoción de los derechos.

3. Características del video

El video deberá ser elaborado por una organización juvenil y presentar una acción de incidencia que haya realizado o que se encuentre desarrollando en relación con la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Los videos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Originalidad
- Duración entre 1 a 3 minutos.
- Formato del video: vertical (9:16) apto para redes sociales.
- El vídeo debe contar con un título original
- Su contenido puede incorporar testimonios, dramatizaciones, animaciones y otros recursos.
- La identidad del grupo juvenil (logotipo) que presente el video debe ser visibilizado en el producto.

3.1. Especificaciones de contenido:

- Mostrar o explicar qué actividad de prevención o incidencia desarrolló la organización.
- Evidenciar el protagonismo juvenil de las y los jóvenes de la organización.
- Explicar brevemente el propósito de la acción que buscaban generar.
- Incorporar un mensaje claro que contribuya a prevenir el consumo problemático de alcohol y otras drogas.
- Cerrar con un mensaje que motive a las y los jóvenes o la comunidad a involucrarse en la prevención.

IMPORTANTE: El video debe partir de una acción real de la organización juvenil, que busca la recopilación de acciones realizadas y no únicamente representar la situación o elaborar un video informativo sobre el consumo de alcohol y otras drogas.

Los videos deben mostrar la incidencia vinculado a las experiencias, acciones que realizan en la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas como:

- Campañas de sensibilización
- Actividades comunitarias
- Talleres
- Ferias
- Intervenciones artísticas

- Acciones de incidencia
- Y otras iniciativas de prevención

4. Criterios de evaluación

Los videos serán evaluados considerando los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Protagonismo juvenil	20
Visibilidad de acciones desarrolladas	20
Claridad del contenido y mensaje preventivo	30
Calidad audiovisual	5
Originalidad, creatividad e innovación	25
TOTAL	100 Pts.

5. Criterios de descalificación.

- Envío fuera del plazo establecido.
- Videos que abordan temas no vinculados a la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.
- Propuestas que sean copia parcial o total de otras campañas, o que utilicen fragmentos de otro video con derechos de autor.
- Generación de curiosidad: Evitar la descripción detallada de los efectos vinculados al consumo de sustancias.
- Estigmatización y discriminación que refuercen estereotipos, criminalizar a quienes atraviesan problemas de consumo, o utilizar lenguaje violento y excluyente.
- Vulneración de privacidad y exposición al riesgo: Grabar a personas reales en situación de consumo sin su consentimiento, exponer a menores de edad sin autorización de sus tutores, o realizar acciones peligrosas durante la grabación.
- Proselitismo político o religioso que incluya propaganda político-partidaria o mensajes que ofendan o atenten contra la libertad de culto y creencias de terceros.
- Hipersexualización.

6. Premiación

Se otorgarán premios económicos a las organizaciones ganadoras, como reconocimiento a su creatividad, compromiso y contribución a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras drogas.

- **Cochabamba:** 3 organizaciones ganadoras.
- **Santa Cruz:** 3 organizaciones ganadoras.

PUESTO GANADORES	PREMIO EN BS.
1er puesto	6.750 Bs
2do puesto	4.050 Bs
3er puesto	2.700 Bs

7. Presentación de postulaciones

Las organizaciones deberán llenar el formulario y subir el video en el siguiente enlace <https://forms.gle/RYP LwmGq5mVsx5f69>

8. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	21 de septiembre
Recepción de videos concursables	21 de septiembre - 04 octubre
Reunión de consultas y aclaraciones	24 de septiembre
Cierre de recepción de videos concursables	04 de octubre a horas 23:59
Evaluación	5, 6 y 7 de octubre
Publicación de resultados	08 de octubre
Acto de premiación	La fecha se definirá con las y los ganadores de cada departamento.

- **Reunión de consultas y aclaraciones.** Se realizará el día jueves 24 de septiembre en los siguientes horarios:
 - Turno mañana: horas 10:00 am
 - Turno tarde: horas 16:00 pm

Para el acceso a la reunión virtual, ingresa al siguiente enlace de zoom: <https://us06web.zoom.us/j/84890858182?pwd=7qzyqhZG7vSMtgezQuQOn2QaazafM.1>

9. Disposiciones finales

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria. Las entidades organizadoras podrán difundir los videos participantes con fines educativos, de sensibilización y promoción, reconociendo siempre la autoría de las organizaciones participantes y sin fines de lucro.